La idea de construir un puerto en el litoral de sotavento de la isla de Tenerife, en Granadilla, se remonta a un Plan Insular de Ordenación de la isla redactado en 1973, existiendo varios proyectos hasta llegar a su concepción final. Se trata de un proyecto polémico que suscitó una importante contestación ciudadana, a pesar de haber sido declarado de interés general en la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de interés público de primer orden por imperiosas razones de índole social y económica según el Gobierno de Canarias (Acuerdo de 14-5-2002), y de recibir el apoyo expreso y unánime del Parlamento de Canarias (Resolución PNL 1565, 29-7-2005).



Phoca PDF



Phoca PDF

El Proyecto cuenta con declaración de impacto ambiental favorable de fecha 5 de febrero 2003 (BOE 49, 26-2-2003), y el 6 de noviembre de 2006 fue objeto de Dictamen de la Comisión Europea en virtud del artículo 6.4 de la Directiva 92/43/CEE, en el que se considera viable y se establece una serie de medidas compensatorias a los potenciales daños a espacios de la red NATURA 2000. Como consecuencia de este largo y azaroso proceso, el proyecto fue modificado y recortado sustancialmente (ver planos). Pese a ello, la oposición de ecologistas y otros grupos se mantuvo activa varios años más (últimas manisfestaciones en marzo 2009 y en octubre de 2011). Para conocer con mayor detalle los planteamientos de la oposición al proyecto puede consultarse la página web de la Plataforma Ciudadana contra el puerto de Granadilla "http://nopuertogranadilla.blogspot.com.es/".

En el ámbito jurídico, el principal recurso interpuesto por grupos ecologístas en 2005 (i.e., ATAN, expediente contencioso administrativo 216/2005) contra la Autoridad Portuaria y otras entidades relacionadas con el proyecto del puerto de Granadilla, ha sido desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de Canaria en Febrero 2012 (ver sentencia). Lo mismo ha ocurrido con la media docena de quejas presentadas ante La Comisión Europea.



Phoca PDF

Evolución del proyecto del Puerto de Granadilla
(Para abrir el visor pulse sobre la imagen)

Dimensiones del puerto

En 2011, la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife tramitó ante Puertos del Estado una modificación del proyecto obras de abrigo del puerto de Granadilla por considerarse necesario a la luz de la evolución de la flota de buques ro-ro, un mejor conocimiento del clima marítimo local y ajustes a la normativa más reciente. A esta modificación seguirían otras dos, también de carácter técnico, que fueron asismismo aprobadas, no tieniendo ninguna de ellas repercusiones ambientales adicionales.

El proyecto finalmente aprobado y reducido prácticamente a un tercio del original, ocupará finalmente una superficie de unos 800.000 metros cuadrados y 1.000 metros de muelle de ribera, quedando protegido por un contradique de 1.150 m y un dique exterior de 2.512 metros de longitud, de los cuales 800 m son perpendiculares a la costa, 679 m estarán en una segunda alineación y 880 metros en la tercera, al final de la que se dispondrá, en dirección perpendicular, un martillo de 153 metros de longitud. Tras todas las modificaciones introducidas, el morro del dique exterior queda a 1.750 metros del lic Sebadales del Sur de Tenerife (con el proyecto original la distancia era de 550 m).

Phoca PDF



Obras de abrigo del puerto de Granadilla finalizadas en 2017

Desarrollo del proyecto

El día 3 de noviembre de 2017 el Ministerio de Fomento firma el acta de recepción de las obras del puerto de Granadilla. Las obras han supuesto una inversión de 145.584.591 euros, de los que la Unión Europea ha aportado 67 millones mediante los Fondos de Cohesión. Las obras de abrigo ejecutadas comprenden el contradique, con una longitud de 1.150 metros (comprende 724 m de escollera) y el dique exterior, de 2.512 metros, además de 361 metros de muelle de ribera con un calado de dieciséis metros y una explanada asociada de aproximadamente quince hectáreas. La superficie de agua protegida es de 70,8 hectáreas.

En agosto de 2017 se adjudicaron nuevas obras en el muelle de ribera para prolongarlo en un segundo tramo de 160 m, contando con un presupuesto de siete millones de euros y un plazo de ejecución de siete meses. Quedan pendientes por acometer el resto del muelle de ribera (unos 492 m en dos fases) hasta alcanzar sus 1.013 m de longitud, así como el relleno de la explanada posterior (unas 29,2 hectáreas)

Phoca PDF

Más información

- Evaluación de la utilidad y cumplimientos del Observatorio Ambiental de Granadilla (Ben Magec 2013)
- Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (expediente 216/2005) sobre le puerto de Granadilla (Febrero, 2012)
- Resumen histórico del puerto de Granadilla hasta el comienzo de las obras (OAG, 2010)
- Resumen histórico de acontecimientos (N. Vizoso, 2009)
- Relación entre el puerto de Granadilla y el de Santa Cruz (A. Meneses, 2003)
- Artículos de prensa sobre del puerto de Granadilla (2003-2008)

Ver en Google Earth

- Mapa del puerto industrial de Granadilla (archivo kmz)
- Modelo 3D con las obras de abrigo (archivo kmz)

Phoca PDF